

BASES LEGALES DE CASTING “QUIERO SER FAMOSO” A TRAVÉS DE LA RED SOCIAL TIK TOK

1. Compañía organizadora

La mercantil **ANINPRO- CREATIVE, S.L. (nombre comercial: Be a Lion)** (en adelante referida como la “**Empresa**”), con domicilio social en Calle de Zurbarán nº 16, Local; C.P.:28010 Madrid, y con C.I.F. número B-88145446, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 37852, Folio 113, Sección 8, Hoja M- 674178, Inscripción 1ª, organiza este Casting digital (en adelante, el “**Casting**”) en la red social TikTok, de acuerdo con los requisitos que se describen en estas Bases. La participación en este Casting es gratuita.

La participación en el Casting implica la aceptación total y absoluta de estas bases legales, así como de los términos y condiciones de uso de las respectivas redes sociales, condición necesaria para la participación en el Casting.

Se descalificará inmediatamente a las personas que participen en el Casting con la intención de perjudicar o dañar la imagen de las empresas del Grupo MEDIASET ESPAÑA (“**Mediaset**”) o Be a Lion o perturbar el normal desarrollo del Casting.

2. Duración

La participación en el Casting estará abierta desde el 28 de marzo de 2022, y finalizará el día 24 de abril de 2022 a las 23:59h (la “**Fecha de Finalización**”). No se aceptarán participaciones enviadas con posterioridad a la Fecha de Finalización

3. Objetivo del Casting

La Empresa realizará, a través de TikTok, el Casting denominado “Quiero Ser Famoso” con el objetivo de seleccionar los/as ocho (8) finalistas que cuenten con los atributos más idóneos para convertirse en famosos/as para que CONECTA5 TELECINCO, S.A.U. (en adelante, “**CONECTA5**”) impulse su carrera como influencers así como un/a (1) ganador/a, de entre esos/as ocho (8) finalistas, que contará, adicionalmente, con un canal en la plataforma digital MTMAD (<https://www.mtmad.es/>).

4. Requisitos de participación

Los/as participantes en el Casting:

- a) Deben ser residentes legales en España
- b) Deben ser mayores de 18 años
- c) Deben tener un perfil personal en la red social TikTok que sea público
- d) No pueden tener suscrito con ninguna agencia, persona física o sociedad un contrato de representación artística, sea cual fuere la naturaleza de éste, que impida obtener una plaza de finalista (ver cláusula 7.2.), y deben estar en posesión de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial relativos a su imagen, voz y nombre, y garantizar a la Empresa el uso pacífico de los mismos.

Queda excluida la participación de todos/as aquellos/as trabajadores/as o colaboradores/as de la Empresa, o de cualquier otra empresa del Grupo Mediaset España o de Be a Lion, así como los familiares de éstos y cualquier otra persona relacionada con la organización de este Casting.

5. Dinámica de participación

Las instrucciones del casting serán indicadas a través de estas Bases Legales y de una publicación en el perfil @QuieroSerFamoso_t5 de TikTok.

Para participar en el Casting, los/as candidatos/as deberán grabar todos los vídeos que quieran, en los que dejen ver su carácter o su talento, actuando libremente, y publicarlos en su cuenta personal de TikTok con el hashtag #QuieroSerFamoso y la mención a la cuenta en TikTok @QuieroSerFamoso_t5 en cada vídeo que publiquen.

6. Elección de los/as finalistas y del/la ganador/a

La Empresa garantiza la transparencia y la buena fe en la elección de los/as finalistas y del/la ganador/a.

Entre todos los/as participantes, se seleccionarán los/as ocho (8) candidatos/as que la Empresa organizadora, en base a su experiencia profesional, considere que han realizado los vídeos más originales y que más indiquen la posibilidad de éxito del/la participante como influencer. Igualmente, la Empresa organizadora, en base a su experiencia profesional, escogerá a un/a ganador/a que será la persona cuyas habilidades como potencial personaje público o famoso destaquen más entre esos/as ocho (8) finalistas.

Para poder optar a que el contenido sea elegido por la Empresa, los/as participantes deberán asegurar que los vídeos publicados cumplan con los siguientes criterios de elegibilidad (en adelante, “**Criterios de Elegibilidad**”):

- a) Deben ser creaciones originales del/la participante y no deben infringir derechos de terceros de ningún tipo
- b) No deben incluir ni evocar la imagen de terceros ni de otras personas distintas del/la propio/a participante;
- c) Deben ser aptos para todos los públicos y no infringir la ley, la moral o el orden público;
- d) No podrán mostrar contenidos ni comentarios que puedan ser considerados ofensivos, discriminatorios, difamatorios o injuriosos.
- e) No deben contener ninguna palabra o imagen que, bajo criterios de la Empresa, puedan resultar ofensivas, sexualmente explícitas, o, en general, inapropiadas;
- f) No deben mostrar ningún desnudo total o parcial ni alta carga erótica;
- g) No deben presentar declaraciones abiertamente falsas que lleven a error sobre cuestiones fundamentales que influyan a la Empresa en su elección.
- h) No deben incluir ninguna referencia a o colaboración con ninguna marca comercial

Los/as participantes que publiquen contenidos que no cumplan con los Criterios de Elegibilidad, así como aquellos/as que publiquen comentarios en TikTok contra un/a particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y/o a la propia imagen, serán descalificados/as inmediatamente del Casting.

En esa línea, la Empresa podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Casting siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los/as participantes y resulten equitativas.

Los participantes serán responsables de los daños ocasionados a terceros por los contenidos aportados al Proyecto y los comentarios realizados en los mismos, manteniendo a la Empresa indemne de cualquier responsabilidad.

7. Obligaciones de los/as participantes, finalistas y ganadores/as.

7.1. Obligaciones de todos/as los/as participantes y los videos

La Empresa informa que, por la mera participación en este Casting, los/as participantes ceden expresamente a la Empresa, sin límite temporal ni territorial alguno y con facultad de cesión a terceros, la totalidad de los derechos renunciables de Propiedad Intelectual y de Imagen que pudieran corresponderles sobre su participación en el Casting, incluyendo el derecho de transformación, abarcando cualquier forma de explotación de la misma, tanto televisiva (abierta, satélite, cable, ADSL, analógico, digital, de pago, de pago por visión, VOD, etc.) como videográfica, fonográfica, radiofónica, *merchandising*, Internet, páginas webs, redes sociales y plataformas digitales, y cualquier otra nueva tecnología.

Asimismo, La Empresa informa que, por la mera participación en este Casting, los/as participantes autorizan expresamente a la Empresa, la utilización de su nombre y apellidos y/o seudónimos o nombre de sus cuentas en redes sociales, con facultad de cesión a terceros, de forma que se permita su fijación, grabación, emisión, difusión, transformación, comunicación pública y reproducción, en todo o en parte, ya sea individualmente o en conjunción con otras imágenes, fotografías o dibujos, sin limitación temporal ni territorial, de forma no exhaustiva, en redes sociales, plataformas digitales, webs corporativas, televisión en abierto y de pago y VOD sin que ello genere derecho en favor de los mismos a recibir contraprestación alguna.

7.2. Obligaciones de todos/as los/as finalistas

Adicionalmente a la obligación anterior, que también les resulta de aplicación, los/as ocho (8) finalistas seleccionados acceden, con la mera participación en este Casting, a firmar un contrato de comercialización e impulso profesional en exclusiva de las redes sociales del Talento con la empresa CONECTA5, perteneciente al grupo Mediaset España, por un mínimo de dos (2) años desde la firma del contrato, en virtud del cual ésta gestionará su publicidad y su carrera artística. De ahí, que sea una obligación indispensable para ser participante no tener suscrito con ninguna agencia un contrato de representación artística, sea cual fuere la naturaleza de éste, que impida formalizar el contrato aquí descrito, y poseer todos los derechos de propiedad intelectual e industrial relativos a su imagen, voz y nombre y garantizar a la Empresa el uso pacífico de los mismos.

Igualmente, usted consiente expresamente la cesión de sus datos personales a Conecta 5 Telecinco S.A.U. con la finalidad de gestionar la contratación mencionada en el párrafo anterior.

7.3. Recompensa del finalista ganador

La recompensa del ganador del Casting será ser titular de un canal en la plataforma digital MTMAD (<https://www.mtmad.es/>).

8. Comunicación de los/as finalistas y del/la ganador/a

El total de personas seleccionadas como finalistas será de ocho (8), y dieciséis (16) reservas de finalistas.

El total de personas seleccionadas como ganadoras será de una (1), y dos (2) reservas de ganador/a.

Este resultado será notificado a cada persona por medio de un mensaje directo privado a sus perfiles de TikTok desde el perfil en TikTok @QuieroSerFamoso_t5 tras la fecha de finalización del Casting.

Cada persona seleccionada deberá poner en conocimiento, por escrito, con la Empresa que quiere ocupar la plaza de reserva, finalista o de ganador/a en el plazo de dos (2) días naturales desde su notificación, y proporcionar la información que se le solicite para este fin. Si en el plazo antedicho no se recibe notificación de la persona seleccionada se considerará su renuncia a continuar participando en el Casting, cediendo su puesto a otro participante.

9. Derechos de la Empresa

La Empresa se reserva el derecho, sin responsabilidad alguna, si concurre justa causa o motivos de fuerza mayor, y previa comunicación, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar este Casting. Asimismo, se reserva la facultad de interpretar las presentes Bases Legales.

La Empresa queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los/as finalistas o ganadores que impidiera su identificación.

La Empresa se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del Casting.

La Empresa queda eximida de cualquier compensación de los gastos que la participación en el Casting pudiera originar.

10. Desvinculación con respecto a TikTok

Este Casting no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno a TikTok, por lo que los/as participantes liberan a TikTok de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

11. Responsabilidad de Be a Lion

La Empresa no será responsable ni quedará obligada por ningún fallo en el entendimiento de estas Bases Legales por los/as participantes en el Casting que razonablemente se encuentre fuera de su control, así como por cualquier trastorno, lesión, pérdida o daño causado por sucesos fuera de un control razonable relacionado con su participación en este Casting.

Asimismo, la Empresa queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto caso de existir algún error en los datos facilitados por el participante ganador del premio que impidiera su identificación o satisfacción.

Igualmente, los/as participantes del presente Casting exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda, a la Empresa, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores) que se genere a raíz de su participación en este Casting.

La Empresa tampoco asume responsabilidad alguna por la eventual infracción de derechos de terceros en que pueda haber incurrido un participante (incluido el ganador) al publicar cualquier contenido en el ámbito del Casting. Los concursantes se comprometen a obtener todas las autorizaciones necesarias de cualesquiera personas que pudieran tener algún derecho sobre los contenidos en cuestión (derechos de imagen de las personas fotografiadas, derechos de propiedad intelectual...) antes de su publicación en el marco del Casting, asumiendo toda la responsabilidad en el caso de que no lo hubiera hecho.

12. Protección de datos personales y cesión de datos a terceros

12.1 Protección de datos

En cumplimiento del Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos, de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que los datos de carácter personal a los que BE A LION acceda y Usted facilite por su participación en el Casting serán incorporados en ficheros titularidad de ANINPRO-CREATIVE S.L., con la finalidad de organizar y gestionar el presente Casting, en su calidad de Responsable del Tratamiento. Este tratamiento es necesario jurídicamente para poder dar cumplimiento a las Bases Legales del Casting, por lo que la información personal de los/as participantes será tratada con el fin de participar en el Casting y de elegir a los/as finalistas y al/la ganador/a y a los/as reservas, siendo imposible su formalización y desarrollo sin el acceso a los mismos y siendo por tanto la base jurídica que legitima este tratamiento la correcta ejecución del Casting.

Tales datos personales se utilizarán exclusivamente para la finalidad referida, salvo que su conservación sea necesaria por motivos legalmente habilitados, en cuyo caso dichos datos se bloquearán, pudiendo ser accesibles únicamente a efectos del requerimiento legalmente establecido.

El titular de los datos podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos, dirigiéndose por correo postal a ANINPRO CREATIVE S.L. con Domicilio en la Calle Zurbarán 16, local, 28010, Madrid, indicando en el asunto "Protección de Datos" y adjuntando fotocopia del DNI, pasaporte o documento acreditativo de su identidad, así como a la dirección de correo electrónico privacidad@bealion.com

Los participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a la Empresa cualquier modificación de los mismos.

En ningún caso se contempla la transferencia internacional de datos personales a terceros países fuera de la Unión Europea.

Asimismo, los participantes tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es/es) o en su caso, ante la autoridad de control pertinente.

12.2 Cesión a terceros

Se detallan a continuación las cesiones de datos previstas:

- ANINPRO-CREATIVE, S.L. cederá a CONECTA 5 TELECINCO S.A.U. con CIF: A82432279 con domicilio social en Carretera de Fuencarral a Alcobendas, 4 (28049) de Madrid, los siguientes:
 - a) Los datos de los participantes elegidos para publicar el casting. (*)
 - b) Los datos de los finalistas/ganador para formalizar el correspondiente contrato. (*)
- (*) previo consentimiento expreso que le facilitará el participante a BEA LION)
- ANINPRO-CREATIVE, S.L. cederá a MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A., con domicilio social en Carretera de Fuencarral a Alcobendas, 4 (28049) de

Madrid, y CIF: A-79075438, los datos de los participantes elegidos con base en su consentimiento y con la finalidad de poder publicar el Casting si su contenido es seleccionado.

Los datos personales proporcionados serán conservados por MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A y CONECTA 5 TELEVISIÓN S.A.U. durante el tiempo de vigencia del Casting y, con posterioridad, hasta que prescriban las posibles acciones civiles, mercantiles, penales y/o administrativas derivadas del mismo. Transcurridos los plazos de prescripción legal, los datos serán bloqueados y posteriormente suprimidos.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A y CONECTA 5 TELEVISIÓN S.A.U se comprometen a tratar y recabar los datos personales, conforme a lo siguiente:

- De manera lícita, leal y transparente.
- De forma adecuada, pertinente y limitado a lo necesario.
- De forma exacta actualizada.
- Durante el tiempo estrictamente necesario.

Frente a este tratamiento, Usted podrá ejercer sus derechos mediante solicitud escrita dirigida a privacidad@conecta5.es o a privacidad@mediaset.es

12.3 Privacidad TIKTOK

El Casting se llevará a cabo en la plataforma TIKTOK. El usuario, mediante su participación, acepta, sin reservas, lo dispuesto en la política de privacidad de la citada red social, disponible en este enlace: <https://www.tiktok.com/legal/privacy-policy-eea?lang=es>.

13. Aceptación de las Bases Legales

La participación en el Casting supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales, las normas que rigen su participación, y los términos, condiciones y política de protección de datos, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicarán la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la Empresa quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

14. General

Si cualquier cláusula o parte de una cláusula de estas bases fuera o aconteciera nula, ilegal o no aplicable, esta cláusula o parte de una cláusula se entendería por no puesta en las bases, sin afectar de ninguna forma a la validez, legalidad o aplicabilidad del resto de las bases.

En caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas de estas bases, el participante será descalificado del Casting y perderá la consideración de participante a ser ganador.

El Casting se organiza y queda sujeto a las leyes españolas. Las bases se regirán por la ley española y para el conocimiento de cuantas cuestiones puedan suscitarse relacionada con las bases o el Casting se someten a los Jueces y Tribunales de Madrid capital.